

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B**

**Resolución No. 070 de 2024
(15 de marzo)**

“Por la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada de la Sección Tercera, Subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que a la doctora **Maryorie Eliana Pérez Beltrán**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.018.415.809, se le aceptó la renuncia al cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, a partir del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), inclusive.
2. Que, el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** es de libre nombramiento y remoción, estará vacante a partir del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), inclusive y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Jenniffer Adriana Rodríguez Bustos**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.076.648.826, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho.

Por las anteriores razones la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Jenniffer Adriana Rodríguez Bustos**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.076.648.826, al cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA CECILIA SUÁREZ VARGAS
Magistrada